

ACUERDO No. 47 DEL 31/10/2024

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con los proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos de la Asignación para CTel del SGR y las Convocatorias públicas, abiertas y competitivas de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación

EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDOS GENERALES:

Que, el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia fue modificado por el Acto Legislativo 05 de 2019, el cual es desarrollado por la Ley 2056 de 2020 *“Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”* y el Decreto 1821 de 2020 *“Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías”*.

Que, el Acto Legislativo 05 de 2019, dispone que los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías se destinarán a proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales, y se distribuirán entre otros porcentajes, el 10% para la inversión en ciencia, tecnología e innovación, a través de convocatorias públicas, abiertas, y competitivas, en los términos que defina la ley que desarrolle el Sistema, de los cuales, mínimo dos (2) puntos porcentuales se destinarán a investigación o inversión de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en asuntos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible.

Que, el artículo 52 de la Ley 2056 de 2020, establece como objeto de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación *“incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación promoviendo el desarrollo empresarial y la competitividad de las regiones, mediante proyectos de inversión que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento básico y aplicado en el aparato productivo y en la sociedad en general, incluidos entre otros en el sector agropecuario y proyectos que promuevan la conectividad y cierre de brecha digital, contribuyendo al progreso social, al dinamismo económico, al crecimiento sostenible y una mayor prosperidad para toda la población. Podrán participar de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, proyectos con enfoque étnico diferencial que incluyan los conocimientos, innovaciones y prácticas de los pueblos étnicos”*.

Que, el artículo 56 de la Ley 2056 de 2020 dispone que la aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que, el artículo 205 de la Ley 2056 de 2020 establece que:

“ARTÍCULO 205. DISPONIBILIDAD INICIAL EN EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2021-2022. Con ocasión del cierre de la vigencia presupuestal 2019-2020, para la incorporación de la disponibilidad inicial en el Presupuesto del Sistema General de Regalías 2021-2022, los conceptos de

gasto modificados por el artículo 361 de la Constitución Política y la presente ley se homologarán de la siguiente forma:

(...)

3. Lo que correspondía al “Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación” será homologado a la “Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación” y se incorporará a cada departamento el saldo de la caja que le correspondía en la vigencia anterior que no se haya comprometido o ejecutado.

(...)”

Que, las decisiones adoptadas por medio del presente Acuerdo se fundamentan en las convocatorias públicas, abiertas y competitivas financiadas con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación y se rigen por las normas vigentes al momento de su apertura, tales como el Acto Legislativo 5 de 2019, Ley 2056 de 2020, Decreto 1821 de 2020, y los lineamientos publicados por el Departamento Nacional de Planeación en la página web del Sistema General de Regalías (guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión).

Que, el artículo 53 de la Ley 2056 de 2020 establece que los proyectos de inversión en ciencia, tecnología e innovación que se financian con los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, serán aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión a través de convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

Que, los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas deberán estructurarse a partir de las demandas territoriales incluidas en el plan bienal de convocatorias y establecer las condiciones de participación, las cuales contendrán, como mínimo: (i) las entidades a las que se dirige, (ii) las características de los proyectos de inversión, (iii) los montos o rangos de financiación y (iv) los criterios de evaluación y el cronograma. Los criterios de evaluación tendrán en cuenta la investigación y la innovación que promuevan el desarrollo regional.

Que, el artículo 56 de la Ley 2056 de 2020 dispone que la aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que, el Decreto 1821 de 2020, establece la operación y los procedimientos para el funcionamiento de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación.

CONSIDERANDOS PARTICULARES:

(I) LIBERACIONES PARCIALES DE RECURSOS QUE DEBEN INFORMARSE AL OCAD

1. Que los lineamientos publicados por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, en el Acuerdo Único del SGR en específico el artículo 4.5.2.3 indica:

“La secretaría técnica u oficina de planeación o la que haga sus veces, de la entidad o instancia que aprobó el proyecto de inversión, informará sobre la ocurrencia de la liberación total o parcial de recursos del SGR, con fundamento en la información que suministre quien presentó el proyecto de inversión o su ejecutor, en los siguientes casos (...):

2. Liberación parcial de recursos del SGR (...)

d) Cuando producto de la expedición del acto de cierre del proyecto de inversión se tengan saldos sin comprometer (...).”

- a. Que los siguientes proyectos de inversión fueron viabilizados, priorizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de

Regalías, y se informó de la liberación parcial de recursos del SGR sin comprometer, como consecuencia de la expedición de su acto de cierre, así:

#	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	TOTAL SGR- CTeI	COFINANCIACIÓN	TOTAL
1	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	072 de 2019	13/2/2019	2018000100197	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN EN LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	\$6,002,695,489.00	\$330,347,726.00	\$6,333,043,215.00
2	UNIVERSIDAD DEL VALLE	015 de 2022	23/2/2022	2021000100386	FORTALECIMIENTO DE VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	\$1,171,421,974.00	\$154,272,301.00	\$1,325,694,275.00
3	UNIVERSIDAD DEL VALLE	100 de 2020	24/11/2020	2020000100377	INVESTIGACIÓN PARA LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS (UPCYCLING) A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PRODUCTOS BASADOS EN NANOMATERIALES CARBONOSOS QUE SE TRADUZCAN EN UN INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA REGIÓN PACÍFICO EN CAUCA VALLE DEL CAUCA	\$2,000,000,000.00	\$373,621,600.00	\$2,373,621,600.00

2. Que la DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2018000100197, expidió el acto de cierre del proyecto e informó de la liberación parcial de recursos del SGR sin comprometer.

3. Que la UNIVERSIDAD DEL VALLE en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021000100386, expidió el acto de cierre del proyecto e informó de la liberación parcial de recursos del SGR sin comprometer.

4. Que la UNIVERSIDAD DEL VALLE en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100377, expidió el acto de cierre del proyecto e informó de la liberación parcial de recursos del SGR sin comprometer.

(II) SOLICITUDES DE AJUSTES DE PROYECTOS COMPETENCIA DEL OCAD DE CTeI DEL SGR.

1. Que de conformidad con lo señalado en el artículo 1.2.1.2.14. del Decreto 1821 de 2020, con posterioridad a su registro y hasta antes de su cierre, los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajuste, siempre y cuando las modificaciones introducidas no cambien el alcance de este, entendido como los objetivos generales y específicos, los productos y la localización, conforme con los lineamientos que defina el Departamento Nacional de Planeación y adopte la Comisión Rectora.

2. Que los lineamientos publicados por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, en el Acuerdo Único del SGR¹, en específico los artículos 4.5.1.2.1 y 4.5.1.2.3 los cuales establecen:

(...) Artículo 4.5.1.2.1 Variables susceptibles de ajuste a proyectos de inversión aprobados. Los ajustes a los proyectos de inversión aprobados procederán únicamente cuando se busque modificar las siguientes variables:

(...)

a) Actividades y costos: *Procederá ajuste cuando la modificación esté orientada a:*

- I. Aumentar o disminuir el costo de una o varias actividades existentes que modifiquen el valor total del proyecto aprobado.*
- II. Realizar cambios en los periodos definidos en el horizonte de ejecución del proyecto como consecuencia del incremento de costos y/o inclusión de nuevas actividades de los que tratan los numerales anteriores.*

b) Valor total del proyecto. *Procederá el ajuste cuando la modificación esté orientada a:*

- I. Incrementar hasta el 50% del valor total inicial aprobado para el proyecto (...).*

c) Fuentes de financiación: *Procederá el ajuste cuando la modificación esté orientada a la sustitución o inclusión de fuentes del Sistema General de Regalías o diferentes a estas, (...).*

Artículo 4.5.1.2.3 Trámite para los ajustes que deben ser decididos por la entidad o instancia que aprobó el proyecto de inversión. *Los ajustes a los proyectos de inversión que versen sobre la modificación del valor total del proyecto, las fuentes de financiación o el cambio de ejecutor, deberán ser sometidos a consideración de la entidad o instancia que aprobó el proyecto de inversión, para lo cual deberá atender (...).*

3. Que los siguientes proyectos de inversión fueron viabilizados, priorizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, el cual requiere cambio en las variables, principalmente en:

3.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100289 – “GENERACIÓN CREACIÓN DEL CENTRO DE CIENCIA EN BIODIVERSIDAD DE RISARALDA”.

ID	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO
1	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	098 de 2020	7-oct.-20	2020000100289	GENERACIÓN CREACIÓN DEL CENTRO DE CIENCIA EN BIODIVERSIDAD DE RISARALDA

- Que la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100289, mediante radicados con consecutivos No.20240003207R y 20240003928R del 4 y 7 de junio de 2024, respectivamente, solicitó un ajuste relacionado con las variables: Actividades y costos: Aumento o disminución de los costos de las actividades existentes, Cambios definidos en el horizonte de ejecución del proyecto; Valor total del proyecto: Incremento del valor total inicial hasta el 50%; Fuentes de financiación: Modificación de las fuentes ya existentes.

3.2. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100059 – “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN DE ANTIVENENOS DE TERCERA GENERACIÓN LIOFILIZADOS. ENCAMINADOS A LA ATENCIÓN DEL ACCIDENTE POR ANIMALES VENENOSOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”.

¹Acuerdo 07 del 2022 expedido por la Comisión Rectora.

ID	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO
2	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	100 de 2020	24-nov.-20	2020000100059	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN DE ANTIVENENOS DE TERCERA GENERACIÓN LIOFILIZADOS, ENCAMINADOS A LA ATENCIÓN DEL ACCIDENTE POR ANIMALES VENENOSOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

- Que la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100059, mediante radicado con consecutivo No. 20242430196272 del 07 de mayo de 2024, solicitó un ajuste relacionado con las variables: Actividades y costos: Aumento o disminución de los costos de las actividades existentes, Cambios definidos en el horizonte de ejecución del proyecto; Valor total del proyecto: Incremento del valor total inicial hasta el 50%; Fuentes de financiación: Modificación de las fuentes ya existentes.

3.3. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100247– “IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS A CAFICULTORES DURANTE EL PROCESO DE BENEFICIO DEL CAFÉ CON IMPACTO SOBRE LA CALIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”.

ID	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO
3	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	100 de 2020	24-nov.-20	2020000100247	IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS A CAFICULTORES DURANTE EL PROCESO DE BENEFICIO DEL CAFÉ CON IMPACTO SOBRE LA CALIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

- Que la FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100247, mediante correo electrónico del 17 de julio de 2024, solicitó un ajuste relacionado con las variables: Actividades y costos: Aumento o disminución de los costos de las actividades existentes; Valor total del proyecto: Incremento del valor total inicial hasta el 50%; Fuentes de financiación: Modificación de las fuentes ya existentes.

3.4. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2018000100075 – “INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN CUATRO (4) ESPECIES DE IMPORTANCIA COMERCIAL PARA EL DESARROLLO PISCICOLA SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO DE GUAÍNIA INÍRIDA”.

ID	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO
4	DEPARTAMENTO DE GUAINÍA	075 de 2019	17-may.-19	2018000100075	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN CUATRO (4) ESPECIES DE IMPORTANCIA COMERCIAL PARA EL DESARROLLO PISCICOLA SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO DE GUAÍNIA INÍRIDA

- Que la DEPARTAMENTO DE GUAINÍA en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2018000100075, mediante radicado con consecutivo No. 20240014406R del 01 de agosto de 2024 y correo electrónico del 5 de agosto de 2024, solicitó un ajuste relacionado con las variables: Actividades y costos: Aumento o disminución de los costos de las actividades existentes, Cambios definidos en el horizonte de ejecución del proyecto; Valor total del proyecto: Incremento del valor total inicial hasta el 50%; Fuentes de financiación: Modificación de las fuentes ya existentes.

3.5. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100193 – “FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE TURISMO DE AVENTURA A TRAVÉS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA”.

ID	ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO
5	UNIÓN TEMPORAL INNOVANEX	100 de 2020	24-nov.-20	2020000100193	FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE TURISMO DE AVENTURA A TRAVÉS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA

- Que la UNIÓN TEMPORAL INNOVANEX en calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100193, mediante radicado con consecutivo No. 20240012983R del 23 de julio de 2024, solicitó un ajuste relacionado con las variables: Actividades y costos: Aumento o disminución de los costos de las actividades existentes, Cambios definidos en el horizonte de ejecución del proyecto; Valor total del proyecto: Incremento del valor total inicial hasta el 50%; Fuentes de financiación: Modificación de las fuentes ya existentes.

(III) VIABILIZACIÓN. PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN RESULTANTES DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS. ABIERTAS Y COMPETITIVAS.

1. Que el artículo 56 de la Ley 2056 de 2020 dispone que la aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.
2. Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, presentará los términos de referencia para su aprobación ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de conformidad con lo establecido en el plan de convocatorias. Para efectos de la convocatoria de la asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible podrá participar de la estructuración y la presentación de estos términos de referencia ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.
3. La aprobación de los términos de referencia respetará en todo caso los principios de la función pública dispuestos por el artículo 2 de la Ley 909 de 2004, o la norma que la adicione, modifique o sustituya.
4. Que mediante el artículo 3 del Acuerdo No. 27 del 22/11/2022, el OCAD de CTel aprobó los términos de referencia de la convocatoria No. 032 de la asignación para la CTel del SGR denominada “CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A RESOLVER LOS RETOS ASOCIADOS CON EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN – COLOMBIA POR UN CAMPO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE”.
5. Que el párrafo transitorio 1° del artículo 1.2.1.2.8 del Decreto 1821 de 2020, dispone que entre tanto la Comisión Rectora adopta los requisitos sectoriales para viabilizar los proyectos de inversión financiados a través de recursos del Sistema General de Regalías, la entidad que emita la viabilidad de los proyectos de inversión atenderá los requisitos sectoriales aplicables que se encuentren vigentes a 31 de diciembre de 2020. Para la priorización, la instancia correspondiente deberá tener en cuenta lo señalado en la Ley 2056 de 2020 y el Decreto 1821 de 2020.
6. Que, con base en lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación publicó en el portal web del Sistema General de Regalías la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión, que incluye entre otros aspectos los requisitos sectoriales aplicables vigentes a 31 de diciembre de 2020 para viabilizar los proyectos de inversión.
7. Que, cumplidos los trámites dispuestos en la guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión expedido por el DNP para los proyectos de inversión, la Secretaría Técnica presenta a consideración para su viabilización, priorización y aprobación ante los miembros del OCAD del CTel del SGR, el siguiente proyecto de inversión:

Convocatoria 32 “CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A RESOLVER LOS RETOS ASOCIADOS CON EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN – COLOMBIA POR UN CAMPO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE”.

ITEM	BPIN	NOMBRE SUIFP	ENTIDAD QUE PRESENTA	DEPARTAMENTO	VALOR ACTEI	VALOR CONTRAPARTIDA	VALOR TOTAL	PUNTAJE
1	2024000100031	INCREMENTO DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD MEDIANTE TRANSFORMACIÓN DEL FRUTO DE ASAÍ PARA LA INNOVACIÓN EN EL DESARROLLO DE PRODUCTOS CON PROPIEDADES NUTRACEÚTICAS QUE GENEREN VALOR AGREGADO AL FRUTO DE ASAÍ EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - UIS	AMAZONAS	3,363,600,000.00	1,192,160,000.00	4,555,760,000.00	90.5
2	2024000100057	DESARROLLO DE ESTRATEGIA BASADA EN INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INDUSTRIA 4.0 PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIO-ECONÓMICO INCLUYENTE EN COMUNIDADES PRODUCTORAS DEL CULTIVO DE YUCA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REFORMADA CUR	ATLÁNTICO	3,360,000,000.00	120,000,000.00	3,480,000,000.00	98
3	2024000100003	IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO ASOCIATIVO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA QUE FORTALEZCA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A TRAVÉS DE PROCESOS DE INNOVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA AGRICULTURA FAMILIAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CORPORACIÓN DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN ERNESTO SCHIEFELBEIN	BOYACÁ	3,328,846,739.00	117,214,115.00	3,446,060,854.00	97.5
4	2024000100052	ESTUDIO DE LA CAPACIDAD DE SISTEMAS AGROFORESTALES DE CACAO (THEOBROMA CACAO L) Y COPOAZÚ (THEOBROMA GRANDIFLORUM (WILLD.EX SPRENG)) DE MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PROVEER MÚLTIPLES SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	CAQUETÁ	3,354,985,758.08	1,429,018,546.00	4,784,004,304.08	96
5	2024000100006	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA MEDIANTE EL DESARROLLO DE UNA	CORPORACIÓN DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN	CASANARE	3,348,284,219.00	117,214,115.00	3,465,498,334.00	85

ITEM	BPIN	NOMBRE SUIFP	ENTIDAD QUE PRESENTA	DEPARTAMENTO	VALOR ACTEI	VALOR CONTRAPARTIDA	VALOR TOTAL	PUNTAJE
		ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN A TRAVÉS DE MODELOS AGROECOLÓGICOS QUE IMPULSEN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	N ERNESTO SCHIEFELBEIN					
6	2024000100045	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INNOVACIÓN Y APROPIACIÓN TECNOLÓGICA EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES DE EMPRESAS COMUNITARIAS EN LAS CADENAS DE CAÑA PANELERA CACAO Y LÁCTEOS EN EL NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA-PUJ-SEDE CALI	CAUCA	3,340,376,333.00	553,014,798.00	3,893,391,131.00	94.5
7	2024000100051	INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE COSECHA Y POSTCOSECHA DE ÑAME COMO ALTERNATIVA PARA ASEGURAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN DE LAS FAMILIAS RURALES EN ZONAS PRODUCTORAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓRDOBA	3,363,438,690.00	1,490,959,435.66	4,854,398,125.66	96
8	2024000100053	IMPLEMENTACIÓN DE PLANTAS CONCENTRADORAS DE JUGOS PARA LA PRODUCCIÓN DE MIELES Y PANELA EN FLUJO DE CAUDAL CONTINUO EN ENTORNOS OPERATIVOS REALES DE COMUNIDADES PANELERAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE-CORPORURAL	CUNDINAMARCA	3,362,276,000.00	140,500,000.00	3,502,776,000.00	92
9	2024000100005	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A TRAVÉS DE PROCESOS TECNOLÓGICOS E INNOVACIÓN BASADOS EN MODELOS AGROECOLÓGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE	CORPORACIÓN DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN ERNESTO SCHIEFELBEIN	GUAVIARE	3,268,515,439.00	117,214,115.00	3,385,729,554.00	82.5
10	2024000100025	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES REGIONALES PARA CONSOLIDAR SISTEMAS AGROALIMENTARIOS SOSTENIBLES A PARTIR DE SEMILLAS NATIVAS	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	HUILA	3,362,000,000.00	498,873,069.00	3,860,873,069.00	94.5

ITEM	BPIN	NOMBRE SUIFP	ENTIDAD QUE PRESENTA	DEPARTAMENTO	VALOR ACTEI	VALOR CONTRAPARTIDA	VALOR TOTAL	PUNTAJE
		DEL DEPARTAMENTO DE HUILA						
11	2024000100047	IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS Y TECNOLÓGICAS QUE PERMITAN FORTALECER LA INTEGRACIÓN DE PROCESOS EN LOS MODELOS DE AGRICULTURA CAMPESINA INDÍGENA FAMILIAR Y COMUNITARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	MAGDALENA	3,362,553,960.00	601,800,900.00	3,964,354,860.00	97
12	2024000100004	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE INNOVACIÓN EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS QUE MEJOREN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL META	CORPORACIÓN DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN ERNESTO SCHIEFELBEIN	META	3,348,284,219.00	117,214,115.00	3,465,498,334.00	97
13	2024000100023	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES REGIONALES PARA CONSOLIDAR SISTEMAS AGRO ALIMENTARIOS SOSTENIBLES A PARTIR DE SEMILLAS NATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	NARIÑO	3,362,000,000.00	570,873,069.00	3,932,873,069.00	92.5
14	2024000100020	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LA CADENA PRODUCTIVA OVINO-CAPRINA MEDIANTE PRÁCTICAS SOSTENIBLES DE CTEI QUE FAVOREZCAN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	NORTE DE SANTANDER	3,358,700,000.00	312,000,000.00	3,670,700,000.00	90
15	2024000100007	FORTALECIMIENTO DE PRÁCTICAS Y PROCESOS PRODUCTIVOS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS ASOCIATIVOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA QUE CONTRIBUYAN A LA SOSTENIBILIDAD Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	CORPORACIÓN DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN ERNESTO SCHIEFELBEIN	NORTE DE SANTANDER	3,246,614,739.00	117,214,115.00	3,363,828,854.00	85.5
16	2024000100026	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES REGIONALES PARA CONSOLIDAR SISTEMAS AGROALIMENTARIOS SOSTENIBLES A PARTIR DE SEMILLAS NATIVAS	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	PUTUMAYO	3,362,000,000.00	546,873,069.00	3,908,873,069.00	94.5

ITEM	BPIN	NOMBRE SUIFP	ENTIDAD QUE PRESENTA	DEPARTAMENTO	VALOR ACTEI	VALOR CONTRAPARTIDA	VALOR TOTAL	PUNTAJE
		DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO						
17	2024000100034	DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS REGENERATIVAS QUE PROMUEVAN LA FERTILIDAD DE LOS SUELOS Y LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DEL CULTIVO DE PLÁTANO Y BANANO CON ESTRATEGIAS QUE INTEGREN LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA A PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA SECCIONAL ARMENIA	QUINDIO	3,359,315,943.00	723,100,000.00	4,082,415,943.00	87.5
18	2024000100011	FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN DISRUPTIVA DE CAPACIDADES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE DEL SECTOR AGROPECUARIO EN RISARALDA (PUEBLO RICO SANTA ROSA DE CABAL APÍA BELÉN DE UMBRÍA	CORPORACIÓN CENTRO DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD VALLE DEL RISARALDA; "RISVALLEY"	RISARALDA	3,346,612,403.00	150,000,000.00	3,496,612,403.00	91.5
19	2024000100037	PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA SOSTENIBLE DE CEREALES Y LEGUMINOSAS EN FINCAS CAMPESINAS BIODIVERSAS DE CUATRO MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	SANTANDER	3,269,244,761.00	3,073,155,000.00	6,342,399,761.00	97
20	2024000100009	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS E INNOVACIÓN EN SISTEMAS PRODUCTIVOS Y DE TRANSFORMACIÓN EN MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS QUE POTENCIEN LA SEGURIDAD Y SOSTENIBILIDAD ALIMENTARIA EN LA SUBREGIÓN MONTES DE MARÍA DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	UNIVERSIDAD DE SUCRE	SUCRE	3,362,968,761.00	1,180,580,884.00	4,543,549,645.00	97
21	2024000100035	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES REGIONALES PARA CONSOLIDAR SISTEMAS AGROALIMENTARIOS SOSTENIBLES A PARTIR DE SEMILLAS NATIVAS	GEAM CONSULTORES	SUCRE	3,362,000,000.00	439,384,630.00	3,801,384,630.00	94

ITEM	BPIN	NOMBRE SUIFP	ENTIDAD QUE PRESENTA	DEPARTAMENTO	VALOR ACTEI	VALOR CONTRAPARTIDA	VALOR TOTAL	PUNTAJE
		DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE						
22	2024000100016	FORTALECIMIENTO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA GESTIÓN DE LA CANTIDAD Y CALIDAD DEL AGUA EN LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS EN EL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE LOS MUNICIPIOS ROLDANILLO LA UNIÓN Y TORO (RUT) DEL VALLE DEL CAUCA	UNIVERSIDAD DEL VALLE	VALLE DEL CAUCA	3,362,219,046.00	951,434,864.00	4,313,653,910.00	98

(IV) DE LA MODIFICACIÓN A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA No. 33 -Título: “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL FOMENTO DE VOCACIONES TEMPRANAS EN LAS REGIONES A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ONDAS”.

1. Que, en la sesión No. 33 del 2 de agosto de 2023, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR mediante el artículo 42 del Acuerdo No. 33 del 16 de agosto de 2023, aprobó los términos de referencia de la Convocatoria No. 33, denominada “Convocatoria de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la conformación de un listado de proyectos elegibles para el fomento de vocaciones tempranas en las regiones a través de la estrategia Ondas”, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 56 de la Ley 2056 de 2020.
2. Que, en la en sesión No. 40 del 4 de abril de 2024 el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de CTel aprobó la suspensión por el término de un (1) mes de la Convocatoria No. 33 “Convocatoria de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la conformación de un listado de proyectos elegibles para el fomento de vocaciones tempranas en las regiones a través de la estrategia Ondas” con el fin de realizar una revisión detallada al procedimiento de evaluación y tomar las acciones preventivas y correctivas pertinentes.
3. Que, en la sesión No. 41 del 30 de abril de 2024 el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de CTel aprobó la suspensión por el término de tres (3) meses de la Convocatoria No. 33 “Convocatoria de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la conformación de un listado de proyectos elegibles para el fomento de vocaciones tempranas en las regiones a través de la estrategia Ondas”, debido que se requirió un mayor término para implementar las medidas preventivas y puntos de control en los procedimientos y ajustarlos a la normatividad del Sistema General de Regalías
4. Que, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel recibió 16 comunicaciones remitidas por la Universidad de los Llanos, AGROSAVIA, la Universidad Surcolombiana, la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN, la Universidad de Antioquia, la Universidad de Caldas, la Universidad de Manizales, la Universidad Militar, la Universidad Nacional, la Gobernación de Antioquia, la Gobernación de Bolívar, la Gobernación de Boyacá y cuatro ciudadanos en nombre propio, en las cuales solicitan la ampliación de la fecha de cierre para la presentación de los proyectos, argumentando el tiempo que requiere la conformación de las alianzas y las características de los proyectos a postular.
5. Que, la necesidad de ampliación del cronograma ha sido manifestada por varios actores del SNCTI interesados en participar en los diferentes espacios de socialización de la convocatoria que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en su calidad de Secretaría Técnica del OCAD de CTel ha desarrollado.

6. Que, así las cosas, garantizando los principios de igualdad, eficacia, economía, imparcialidad y publicidad, y atendiendo lo dispuesto en la Resolución No. 1782 de 2024 del 13 de septiembre de 2024, se hace necesario retrotraer las actuaciones a partir del “Periodo de solicitud de aclaraciones del listado preliminar de elegibles” y en consecuencia modificar el cronograma de la convocatoria No. 33.

7. Modificar el numeral 17, denominado “CRONOGRAMA” de los términos de referencia de la convocatoria No. 33 así:

ACTIVIDAD	FECHA MÁXIMA
Apertura de la convocatoria	02 de agosto de 2023
Cierre de la convocatoria	13 de octubre de 2023 a las 16:00 horas (Hora colombiana).
Periodo de ajuste de los requisitos de la convocatoria.	25 al 27 de octubre de 2023
Publicación del listado preliminar de elegibles	13 de febrero de 2024
Período de solicitud de aclaraciones del listado preliminar de elegibles	21 al 23 de octubre 2024 hasta las 17:00 horas (hora colombiana).
Respuesta a solicitud de aclaraciones	24 de octubre al 18 de noviembre de 2024
Publicación de listado definitivo elegibles	20 de noviembre de 2024.
Solicitud creación de Rol formulador CTel	21 al 27 de noviembre de 2024 hasta las 16:00 horas (hora colombiana).
Tiempo de cargue y transferencia de información de proyectos de inversión en el Banco de Proyectos del Sistema General de Regalías SUIFP – SGR - CTel, o el que haga sus veces	28 de noviembre de 2024 al 30 de enero de 2025 (hasta las 16:00 horas (hora colombiana).
Validación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de Inversión, o el que haga sus veces.	31 de enero de 2025 al 28 de marzo de 2025

Todas las demás condiciones establecidas en los términos de referencia se mantienen, tal como fueron aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR.

(VI) DE LA MODIFICACIÓN A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA 35 -Título “CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA. TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES”.

1. Que, en la sesión No. 36 del 10 de noviembre de 2023, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR mediante el artículo 23 del Acuerdo No. 36 del 22 de noviembre de 2023, aprobó los términos de referencia de la Convocatoria No. 35, denominada “Convocatoria para la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la formación de capital humano de alto nivel para las regiones”, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 56 de la Ley 2056 de 2020.

2. Que, en la sesión No. 38 del 19 de febrero de 2024, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR mediante el artículo 15 del Acuerdo No. 38 del 28 de febrero de 2024, aprobó la modificación No.1 a los términos de referencia de la Convocatoria No. 35, denominada “Convocatoria para la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la formación de capital humano de alto nivel para las regiones”, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 56 de la Ley 2056 de 2020.

3. Que, en la sesión No. 42 del 31 de mayo de 2024, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR mediante el artículo 4º del Acuerdo No. 42 del 17 de junio de 2024, aprobó la modificación No. 2 a la convocatoria No. 35 denominada “Convocatoria para la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la formación de capital humano de alto nivel para las regiones”, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 56 de la Ley 2056 de 2020.

4. Que, ASCUN a través de radicado allegado a la Secretaria Técnica del OCAD del CTel solicitó la modificación del cronogramas de la convocatoria No. 35.
5. Que el día dieciocho (18) de octubre de 2024, en sesión No. 47 del OCAD de CTel, el vértice de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias representado por el Dr. Enrique Vera, Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, solicitó ampliar el cronograma por el término de cuatro (4) semanas, el cual fue aprobado en votación por parte de los vértices
6. Que, con fundamento en lo anterior, se requiere modificar el numeral 20. CRONOGRAMA de los términos de referencia de la convocatoria No. 35 denominada “Convocatoria para la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la formación de capital humano de alto nivel para las regiones”.
7. Modificar el numeral 20, denominado «CRONOGRAMA» de los términos de referencia de la convocatoria No. 35.

ACTIVIDAD	FECHA MÁXIMA
Apertura de la convocatoria	10 de noviembre 2023
Cierre de la convocatoria	01 de abril de 2024 a las 17:00 horas (hora colombiana)
Revisión de requisitos de participación	02 al 09 de abril de 2024
Periodo de ajuste de los requisitos de la convocatoria.	10 al 12 de abril de 2024 (Hasta las 4:00 pm hora colombiana)
Publicación del listado preliminar de elegibles	03 de julio de 2024
Período de solicitud de aclaraciones del listado preliminar	04 al 09 de julio de 2024 (Hasta las 5:00 pm hora colombiana)
Respuesta a solicitud de aclaraciones	10 al 19 de julio de 2024
Publicación listado definitivo de elegibles	23 de julio de 2024
Solicitud creación de Rol formulador CTel	08 al 16 de agosto de 2024
Tiempo de cargue y transferencia de información de proyectos de inversión al Banco de Proyectos (SUIFP – SGR o el que haga sus veces).	16 de agosto al 17 de septiembre de 2024
Tiempo validación de los requisitos del SGR	18 de septiembre al 18 de noviembre de 2024

Todas las demás condiciones establecidas en los términos de referencia se mantienen, tal como fueron aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR.

(VII) DE LA MODIFICACIÓN A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA 36 -Título “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES EN CIENCIAS BÁSICAS Y DEL ESPACIO PARA MOVER LA FRONTERA DEL CONOCIMIENTO EN EL PAÍS Y FORTALECER CAPACIDADES EN LOS TERRITORIOS”.

1. Que, en la sesión No. 36 del 10 de noviembre de 2023, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR mediante el artículo 25 del Acuerdo No. 36 del 22 de noviembre de 2023, aprobó los términos de referencia de la Convocatoria No. 36, denominada “Convocatoria de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la conformación de un listado de proyectos elegibles en ciencias básicas y del espacio para mover la frontera del conocimiento en el país y fortalecer capacidades en los territorios”, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 56 de la Ley 2056 de 2020.
2. Que, en la sesión No. 39 del 05 de marzo de 2024, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR mediante el artículo 2º del Acuerdo No. 39 del 13 de marzo de 2024, aprobó la modificación No. 1 a los términos de referencia de la Convocatoria No. 36, denominada “Convocatoria de la Asignación

para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la conformación de un listado de proyectos elegibles en ciencias básicas y del espacio para mover la frontera del conocimiento en el país y fortalecer capacidades en los territorios”, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 56 de la Ley 2056 de 2020.

3. Que, en la sesión No. 42 del 31 de mayo de 2024, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR mediante el artículo 4º del Acuerdo No. 42 del 17 de junio de 2024, aprobó la modificación No. 2 a la convocatoria No. 36, denominada “Convocatoria de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la conformación de un listado de proyectos elegibles en ciencias básicas y del espacio para mover la frontera del conocimiento en el país y fortalecer capacidades en los territorios”, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 56 de la Ley 2056 de 2020.
4. Que, las Universidades de los Andes, Simón Bolívar, de Antioquia y ASCUN a través de radicados allegados a la Secretaria Técnica del OCAD del CTel solicitaron la modificación del cronograma de la Convocatoria No. 36.
5. Que el día dieciocho (18) de octubre de 2024, en sesión No. 47 del OCAD de CTel, el vértice de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias representado por el Dr. Enrique Vera, Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, solicitó ampliar el cronograma por el término de cuatro (4) semanas, el cual fue aprobado en votación por parte de los vértices
6. Modificar el numeral 17, denominado «CRONOGRAMA» de los términos de referencia de la convocatoria No. 36.

ACTIVIDAD FECHA MÁXIMA	ACTIVIDAD FECHA MÁXIMA
Apertura de la convocatoria	10 de noviembre 2023
Cierre de la convocatoria	11 de abril de 2024 a las 17:00 horas (hora colombiana)
Revisión de requisitos de participación	12 al 22 de abril de 2024
Periodo de ajuste de los requisitos de la convocatoria.	23 al 25 de abril de 2024 (Hasta las 5:00 pm hora colombiana)
Publicación del listado preliminar de elegibles	28 de junio de 2024
Período de solicitud de aclaraciones del listado preliminar	02 al 05 de julio de 2024 (Hasta las 4:00 pm hora colombiana)
Respuesta a solicitud de aclaraciones	08 al 19 de julio de 2024
Publicación listado definitivo de elegibles	22 de julio de 2024
Solicitud creación de Rol formulador CTel	06 al 09 de agosto de 2024
Tiempo de cargue y transferencia de información de proyectos de inversión al Banco de Proyectos (SUIFP – SGR o el que haga sus veces).	06 de agosto al 09 de septiembre de 2024
Tiempo validación de los requisitos del SGR	10 de septiembre al 18 de noviembre de 2024

Todas las demás condiciones establecidas en los términos de referencia se mantienen, tal como fueron aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR.

CONSIDERANDOS FINALES:

1. Que, de conformidad con los artículos 1.2.3.4.17. y 1.2.3.4.18. del Decreto 1821 de 2020, el acta aprobada por los miembros del OCAD será el soporte para adoptar mediante acuerdos las decisiones de los OCAD, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el presidente y el secretario técnico del Órgano Colegiado, debiendo ser publicado en el aplicativo que disponga el Departamento Nacional de Planeación y se comunicará a las entidades involucradas.
2. Que, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – Minciencias, encargado de ejercer la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de

Regalías, de acuerdo con lo señalado en el numeral 4 del artículo 10 de la Ley 2056 de 2020 y el artículo 1.2.3.4.7. del Decreto 1821 de 2020, con citación enviada a través de correo el once (11) de octubre de 2024, convocó a sesión en la modalidad no presencial a los miembros del OCAD, con el objeto poner en consideración los puntos previstos en el orden del día aprobado en la sesión No. 47 del dieciocho (18) de octubre de 2024.

- Que, las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo se encuentran soportadas en el Acta No. 47 realizada día dieciocho (18) de octubre, suscrita por la Presidencia y la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

TÍTULO I

LIBERACIONES PARCIALES DE RECURSOS QUE DEBEN INFORMARSE AL OCAD

ARTÍCULO 1. INFORMAR la liberación parcial de recursos del SGR de la vigencia 2019 - 2020, correspondiente la fuente Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021, como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2018000100197	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN EN LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$6.333.043.215,00	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019	\$3.617.347.088,47	2019-2020	\$3.617.347.088,47
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$2.096.301.174,25	2019-2020	\$2.096.301.174,25
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$289.047.226,28	2019-2020	\$289.047.226,28
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Empresas públicas - COLCIENCIAS	Propios	2019	\$11.677.275,00		
Empresas públicas - COLCIENCIAS	Propios	2020	\$12.271.648,00		
Empresas públicas - COLCIENCIAS	Propios	2021	\$6.398.803,00		
Privadas - Acopi Antioquia	Propios	2019	\$147.173.842,00		
Privadas - Acopi Antioquia	Propios	2020	\$100.259.599,00		
Privadas - Acopi Antioquia	Propios	2021	\$52.566.559,00		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A				

VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
Valor liberado	Fuente liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$ 87.365.333	Departamentos – ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020

ARTÍCULO 2. INFORMAR la liberación parcial de recursos del SGR de la vigencia 2021-2022, correspondiente a la fuente Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021, como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2021000100386	FORTALECIMIENTO DE VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.325.694.275,00	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$1.171.421.974,00	2021-2022	\$1.171.421.974,00
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2022	\$154.272.301,00		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD DEL VALLE				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A				

VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
Valor liberado	Fuente liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$ 99.509.530,00	Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022

ARTÍCULO 3. INFORMAR la liberación parcial de recursos del SGR de la vigencia 2019-2020, correspondiente a la fuente Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021, como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2020000100377	INVESTIGACIÓN PARA LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS (UPCYCLING) A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PRODUCTOS BASADOS EN NANOMATERIALES CARBONOSOS QUE SE TRADUZCAN EN UN INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA REGIÓN PACÍFICO EN CAUCA, VALLE DEL CAUCA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.373.621.600,00	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos – CHOCO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$204.475.304,00	2019-2020	\$204.475.304,00
Departamentos - CHOCO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$175.524.696,00	2019-2020	\$175.524.696,00

Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$305.132.444,00	2019-2020	\$305.132.444,00
Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$234.867.556,00	2019-2020	\$234.867.556,00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$322.855.744,00	2019-2020	\$322.855.744,00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$277.144.256,00	2019-2020	\$277.144.256,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$258.284.595,00	2019-2020	\$258.284.595,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$221.715.405,00	2019-2020	\$221.715.405,00

Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Empresas públicas - Universidad del Cauca	Propios	2021	\$35.280.000,00	
Empresas públicas - Universidad del Cauca	Propios	2022	\$35.280.000,00	
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2021	\$176.530.800,00	
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2022	\$126.530.800,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD DEL VALLE			
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A			

VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
Valor liberado	Fuente liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$ 2.466.837,00	Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020
\$ 316.862,00	Departamentos – CHOCÓ	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020
\$ 626.026,00	Departamentos – NARIÑO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020
\$ 0,00	Departamentos – VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020

TÍTULO II

SOLICITUDES DE AJUSTES COMPETENCIA DEL OCAD DE ACTel

ARTÍCULO 4. APROBAR la solicitud de cambio en las siguientes variables: Actividades y costos: Aumento o disminución de los costos de las actividades existentes, Cambios definidos en el horizonte de ejecución del proyecto; Valor total del proyecto: Incremento del valor total inicial hasta el 50%; Fuentes de financiación: Modificación de las fuentes ya existentes, la solicitud de ajuste por Incremento del valor total del proyecto de inversión por un monto de \$1.249.996.717,00, los cuales corresponden a recursos propios del Departamento de Risaralda, como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100289	GENERACIÓN CREACIÓN DEL CENTRO DE CIENCIA EN BIODIVERSIDAD DE RISARALDA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$51.357.727.525,00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - SNCTI - Actor SNCTI	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias	2023	\$5.999.933.124,00	2021-2022	\$5.999.933.124,00
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias 2021	2020	\$163.856.075,00	2019-2020	\$163.856.075,00
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias 2021	2021	\$12.033.573.631,00	2019-2020	\$12.033.573.631,00
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias 2021	2022	\$13.300.332.445,00	2019-2020	\$13.300.332.445,00
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias 2021	2023	\$1.549.495.304,00	2019-2020	\$1.549.495.304,00
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Departamentos - RISARALDA	Aportes en especie	2020	\$13.843.942.804,71		
Departamentos - RISARALDA	Propios	2022	\$2.499.999.819,00		
Departamentos - RISARALDA	Propios	2024	\$1.249.996.717,00		
Empresas públicas - Universidad Tecnológica de Pereira	Propios	2020	\$84.722.739,00		
Empresas públicas - Universidad Tecnológica de Pereira	Propios	2021	\$169.445.480,00		
Empresas públicas - Universidad Tecnológica de Pereira	Propios	2022	\$238.393.744,43		
Empresas públicas - Universidad Tecnológica de Pereira	Propios	2023	\$224.035.641,86		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA			
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias	2021-2022	\$5.999.933.124,00	N/A	\$0,00
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias 2021	2021-2022	\$9.848.991.496,00	N/A	\$0,00
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias 2021	2019-2020	\$17.198.265.959,00	N/A	\$0,00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatorias 2021		\$25.582.669.646,00	

Entidad pública designada ejecutora del proyecto		S SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	\$5.675.814.227,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	\$1.464.587.809,00
		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	\$324.118.897,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Acuerdo 52 de 2018	

		Valor financiado por SGR:	Valor financiado por otras fuentes:	Valores totales
Ejecutor	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	\$31.258.483.873,00	\$18.037.358.398	\$49.295.842.271.00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	\$1.788.706.706,00	\$273.178.548,00	\$2.061.885.254.00
TOTALES		\$33.047.190.579.00	\$18.310.536.946.00	\$51.357.727.525.00

ARTÍCULO 5. APROBAR la solicitud de cambio en las siguientes variables: Actividades y costos: Aumento o disminución de los costos de las actividades existentes, Cambios definidos en el horizonte de ejecución del proyecto; Valor total del proyecto: Incremento del valor total inicial hasta el 50%; Fuentes de financiación: Modificación de las fuentes ya existentes, por valor total de incremento de \$ 4.271.019.047,00, de la fuente del SGR - Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación Convocatorias 2021 – Departamento del Antioquia, como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2020000100059	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN DE ANTIVENENOS DE TERCERA GENERACIÓN LIOFILIZADOS, ENCAMINADOS A LA ATENCIÓN DEL ACCIDENTE POR ANIMALES VENENOSOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$15.789.269.274,00	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$1.684.076.195,00	2019-2020	\$1.684.076.195,00
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$1.860.925.142,00	2019-2020	\$1.860.925.142,00
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$1.016.715.911,00	2019-2020	\$1.016.715.911,00
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$569.906.314,00	2023-2024	\$569.906.314,00
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2025	\$3.701.112.733,00	2023-2024	\$3.701.112.733,00
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Empresas públicas - Universidad de Antioquia	Propios	2020	\$1.957.295.508,00		

Empresas públicas - Universidad de Antioquia	Propios	2021	\$1.957.295.508,00
Empresas públicas - Universidad de Antioquia	Propios	2022	\$1.534.454.655,00
Privadas - TECH LIFE SAVING SAS	Propios	2020	\$535.829.103,00
Privadas - TECH LIFE SAVING SAS	Propios	2021	\$485.829.103,00
Privadas - TECH LIFE SAVING SAS	Propios	2022	\$485.829.102,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020	\$4.561.717.248,00	N.A	\$0,00
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2023-2024	\$4.271.019.047,00	N.A	\$0,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021			\$4.354.366.464
		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias			\$3.651.289.945
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021			\$207.350.784
		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias			\$619.729.102
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo No. 57 de 2020				

Ejecutor	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Valor financiado por SGR:	Valor financiado por otras fuentes:	Valores totales
		\$8.005.656.409,00	\$6.956.532.979	\$14.962.189.388,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	\$827.079.886,00	\$00,00	\$827.079.886,00
TOTALES		\$8.832.736.295,00	\$6.956.532.979,00	\$15.789.269.274,00

ARTÍCULO 6. APROBAR la solicitud de cambio en las siguientes variables: Actividades y costos: Aumento o disminución de los costos de las actividades existentes, Cambios definidos en el horizonte de ejecución del proyecto; Valor total del proyecto: Incremento del valor total inicial hasta el 50%; Fuentes de financiación: Modificación de las fuentes ya existentes, por valor total de incremento de \$1.187.786.032, correspondientes a \$1.107.461.171, de SGR - de la fuente del SGR - Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación Convocatorias 2021 – Departamento de Santander y \$80.324.861 de recursos propios pertenecientes al FNC - Comité de Cafeteros de Santander, como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2020000100247	IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS A CAFICULTORES DURANTE EL PROCESO DE BENEFICIO DEL CAFÉ CON IMPACTO SOBRE LA CALIDAD, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.672.524.537,00	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e	2021	\$428.939.640,29	2019-2020	\$428.939.640,29

	innovación – Convocatorias 2021				
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2022	\$2.547.257.386,16	2019-2020	\$2.547.257.386,16
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$534.663.480,69	2019-2020	\$534.663.480,69
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$206.016.388,86	2019-2020	\$206.016.388,86
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$29.672.211,00	2021-2022	\$29.672.211,00
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$1.107.461.171,00	2023-2024	\$1.343.149.770,86
Cofinanciación					
Otras Fuentes			Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Cámara de Comercio de Bucaramanga			Propios	2023	\$12.000.000,00
Privadas - CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA			Propios	2024	\$12.000.000,00
Privadas - Cenicafé			Propios	2021	\$23.125.000,00
Privadas - CENICAFÉ			Propios	2022	\$69.375.000,00
Privadas - Comité de Cafeteros de Santander (FNC)			Propios	2021	\$26.761.535,76
Privadas - Comité de Cafeteros de Santander (FNC)			Propios	2022	\$346.040.302,95
Privadas - Comité de Cafeteros de Santander (FNC)			Propios	2023	\$73.351.519,37
Privadas - Comité de Cafeteros de Santander (FNC)			Propios	2024	\$135.860.900,92
Privadas - Cooperativa de Santander			Propios	2021	\$6.250.000,00
Privadas - Cooperativa de Santander			Propios	2022	\$15.000.000,00
Privadas - Cooperativa de Santander			Propios	2023	\$15.000.000,00
Privadas - Cooperativa de Santander			Propios	2024	\$23.750.000,00
Privadas - Cooperativa Nororiental			Propios	2021	\$6.250.000,00
Privadas - Cooperativa Nororiental			Propios	2022	\$15.000.000,00
Privadas - Cooperativa Nororiental			Propios	2023	\$15.000.000,00
Privadas - Cooperativa Nororiental			Propios	2024	\$23.750.000,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA			
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020	\$3.716.876.896,00	N.A	\$0,00

Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$29.672.211,00	N.A	\$0,00
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023-2024	\$1.107.461.171,00	N.A	\$0,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA			SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	\$4.548.010.278,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION			SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	\$306.000.000,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo No.57 de 2020				

		Valor financiado por SGR:	Valor financiado por otras fuentes:	Valores totales
Ejecutor	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	\$4.548.010.278,00	\$818.514.259,00	\$5.366.524.537.00
Instancia encargada de adelantar la supervisión	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS	\$306.000.000,00	\$00,00	\$306.000.000,00
TOTALES		\$4.854.010.278.00	\$818.514.259.00	\$5.672.524.537.00

ARTÍCULO 7. APROBAR la solicitud de cambio en las siguientes variables: Actividades y costos: Aumento o disminución de los costos de las actividades existentes; Valor total del proyecto: Incremento del valor total inicial hasta el 50%; Fuentes de financiación: Modificación de las fuentes ya existentes, la solicitud de ajuste por Incremento del valor total del proyecto de inversión por un monto de \$357.789.959, los cuales corresponden a recursos propios de la Gobernación de Guainía, como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2018000100075	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN CUATRO (4) ESPECIES DE IMPORTANCIA COMERCIAL PARA EL DESARROLLO PISCÍCOLA SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA INÍRIDA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$11.899.735.156,00	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - GUAINIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019	\$6.598.274.090,00	2019-2020	\$6.598.274.090,00
Departamentos - GUAINIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$4.451.448.062,00	2019-2020	\$4.451.448.062,00
Departamentos - GUAINIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$10.000.000,00	2019-2020	\$10.000.000,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - GUAINIA	Propios	2022	\$137.611.522,50
Departamentos - GUAINIA	Propios	2023	\$137.611.522,50
Departamentos - GUAINIA	Propios	2024	\$165.133.827,23
Departamentos - GUAINIA	Propios	2025	\$192.656.131,77
Privadas - CORPORACIÓN KOTSALA	Propios	2020	\$103.500.000,00
Privadas - CORPORACIÓN KOTSALA	Propios	2021	\$103.500.000,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto			DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA
Instancia pública designada para la contratación de interventoría			DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - GUAINIA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020	\$11.059.722.152,00	N.A.	\$0,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE GUAINÍA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		\$10.376.266.844,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE GUAINÍA		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		\$683.455.308,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo 45 de 2017		

		Valor financiado por SGR:	Valor financiado por otras fuentes:	Valores totales
Ejecutor	DEPARTAMENTO DE GUAINÍA	\$10.376.266.844,00	\$207.000.000	\$10.583.266.844.00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE GUAINÍA	\$683.455.308,00	\$633.013.004,00	\$1.316.468.312.00
TOTALES		\$ 11.059.722.152.00	\$840.013.004.00	\$11.899.735.156.00

ARTÍCULO 8. APROBAR la solicitud de cambio en las siguientes variables: Actividades y costos: Actividades y costos: Aumento o disminución de los costos de las actividades existentes, Cambios definidos en el horizonte de ejecución del proyecto; Valor total del proyecto: Incremento del valor total inicial hasta el 50%; Fuentes de financiación: Modificación de las fuentes ya existentes, por valor total de incremento de \$ 1.158.086.868,00, de la fuente del SGR - Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación Convocatorias 2021 – Departamento del Magdalena, como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2020000100193	FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE TURISMO DE AVENTURA A TRAVÉS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$10.747.716.210,00	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado

Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2020	\$8.090.379.498,00	2019-2020	\$8.090.379.498,00
Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021	\$1.257.539.844,00	2019-2020	\$1.257.539.844,00
Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023	\$144.760.858,50	2023-2024	\$144.760.858,50
Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$1.013.326.009,50	2023-2024	\$1.013.326.009,50
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor	
Empresas públicas - Universidad del Magdalena	Propios	2021		\$139.200.000,00	
Privadas - Unión Temporal Innovanex	Propios	2020		\$51.255.000,00	
Privadas - Unión Temporal Innovanex	Propios	2021		\$51.255.000,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Unión Temporal Innovanex			
Instancia pública designada para realizar el seguimiento		Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2019-2020	\$9.347.919.342,00	N/A	\$0,00
Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2023-2024	\$1.158.086.868,00	N/A	\$0,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Unión Temporal Innovanex	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021			\$8.970.448.158,00
		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias			\$1.158.086.868,00
Instancia pública designada para realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021			\$377.471.184,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Acuerdo 100 de 2020			

		Valor financiado por SGR:	Valor financiado por otras fuentes:	Valores totales
Ejecutor	UNIÓN TEMPORAL INNOVANEX	\$10.128.535.026,00	\$ 241.710.000,00	\$10.370.245.026.00
Instancia encargada de adelantar la supervisión	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS	\$377.471.184,00	\$0,00	\$377.471.184.00
TOTALES		\$10.506.006.210.00	\$241.710.000.00	\$10.747.716.210.00

TÍTULO III

CONVOCATORIA No. 032 DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR DENOMINADA “CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A RESOLVER LOS RETOS ASOCIADOS CON EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN – COLOMBIA POR UN CAMPO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE”.

ARTÍCULO 9. VIABILIZAR. PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2024000100057	DESARROLLO DE ESTRATEGIA BASADA EN INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INDUSTRIA 4.0 PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIO-ECONÓMICO INCLUYENTE EN COMUNIDADES PRODUCTORAS DEL CULTIVO DE YUCA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 3.480.000.000,00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ATLÁNTICO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$ 1.894.646.438,00
Departamentos - ATLÁNTICO		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2025	\$ 1.465.353.562,00
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 3.360.000.000,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privada -Corporación Universitaria Reformada	Propios	2025	\$30.000.000,00
Privada - Develop APP S.A.A	Propios	2024	\$ 30.000.000,00
Privada - Fundación Ecuación Naranja	Propios	2024	\$30.000.000,00
Privada- Institución Universitaria Americana	Propios	2025	\$30.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - ATLANTICO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023-2024	\$19.520.695,00	N.A	\$0,00
Departamentos - ATLANTICO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2023-2024	\$3.340.479.305,00	N.A	\$0,00

Entidad designada ejecutora del proyecto	Corporación Universitaria Reformada CUR	SGR - Asignación para la ciencia. tecnología e innovación – Convocatorias 2021	\$19.520.695,00
		SGR - Asignación para la ciencia. tecnología e innovación – Convocatorias	\$3.187.479.305,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	SGR - Asignación para la ciencia. tecnología e innovación – Convocatorias	\$ 153.000.000,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión	

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor:	Corporación Universitaria Reformada CUR	\$3.207.000.000	\$120.000.000	\$3.327.000.000
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$153.000.000	\$0,00	\$153.000.000
Totales		\$3.360.000.000	\$120.000000	\$3.480.000.000

ARTÍCULO 10. VIABILIZAR. PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2024000100003	IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO ASOCIATIVO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA QUE FORTALEZCA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A TRAVÉS DE PROCESOS DE INNOVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA AGRICULTURA FAMILIAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.446.060.854,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOYACÁ	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2024	\$3.184.116.719,00
Departamentos - BOYACÁ	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2025	\$144.730.020,00
Valor Aprobado por el OCAD				\$3.328.846.739,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - Boyacá	Aportes en especie	2024	\$23.404.160,00
Departamentos - Boyacá	Aportes en especie	2025	\$2.115.840,00
Privada - Corporación de Innovación e Investigación Ernesto Schiefelbein	Propios	2024	\$60.336.782,00
Privada - Corporación de Innovación e Investigación Ernesto Schiefelbein	Propios	2025	\$5.837.333,00

Pública-Universidad Francisco de Paula Santander de Ocaña	Propios	2024	\$22.968.000,00
Pública-Universidad Francisco de Paula Santander de Ocaña	Propios	2025	\$2.552.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - BOYACÁ	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2023-2024	\$3.328.846.739,00	N.A	\$0,00
Entidad designada ejecutora del proyecto	Corporación de Innovación e Investigación Ernesto Schiefelbein		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	\$ 3.218.346.739,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	\$ 110.500.000,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor:	Corporación de Innovación e Investigación Ernesto Schiefelbein	\$3.218.346.739	\$117.214.115	\$3.335.560.854
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$110.500.000	\$0,00	\$110.500.000
Totales		\$3.328.846.739	\$117.214.115	\$3.446.060.854

ARTÍCULO 11. NO VIABILIZAR. NO PRIORIZAR Y NO APROBAR el siguiente proyecto de inversión, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2024000100051	INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE COSECHA Y POSTCOSECHA DE ÑAME COMO ALTERNATIVA PARA ASEGURAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN DE LAS FAMILIAS RURALES EN ZONAS PRODUCTORAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.854.398.125,66
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2024	\$1.430.030.243,67
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2025	\$1.639.950.739,51
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2026	\$293.457.706,82
Valor Aprobado por el OCAD			\$	3.363.438.690

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - AGROSAVIA	Propios	2026	\$406.005.937,66
Empresas públicas - Universidad de Córdoba	Propios	2025	\$66.703.787,08
Empresas públicas - Universidad de Córdoba	Propios	2026	\$916.087.710,92
Municipios - CIENAGA DE ORO	Propios	2026	\$432.000,00
Privadas - Asociación de pescadores y agricultores de Emigdio	Propios	2026	\$ 498.000,00
Privadas - CI OPEN MARKETS COLOMBIA	Propios	2026	\$101.232.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - CORDOBA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2023-2024	\$3.363.438.690,00	N.A	\$0,00
Entidad designada ejecutora del proyecto		Universidad de Córdoba	SGR - Asignación para la ciencia. tecnología e innovación – Convocatorias		\$3.363.438.690
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N.A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	SGR - Asignación para la ciencia. tecnología e innovación – Convocatorias		N.A
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión		

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor:	Universidad de Córdoba	\$3.363.438.690,00	\$1.490.959.435,66	\$4.854.398.125,66
Entidad encargada de realizar el seguimiento	N.A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$3.363.438.690.00	\$1.490.959.435.66	\$4.854.398.125.66

ARTÍCULO 12. VIABILIZAR. PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2024000100053	IMPLEMENTACIÓN DE PLANTAS CONCENTRADORAS DE JUGOS PARA LA PRODUCCIÓN DE MIELES Y PANELA EN FLUJO DE CAUDAL CONTINUO EN ENTORNOS OPERATIVOS REALES DE COMUNIDADES PANELERAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.502.776.000

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$1.393.721.036,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2025	\$1.647.025.864,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2026	\$321.529.100,00
Valor Aprobado por el OCAD		\$	3.362.276.000,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Entidades Presupuesto Nacional - PGN en Especie - Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	Nación - En especie	2024	\$18.000.000,00
Entidades Presupuesto Nacional - PGN en Especie - Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	Nación - En especie	2025	\$10.000.000,00
Municipios - QUEBRADANEGRA	Propios	2024	\$10.000.000,00
Privadas - ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE NOCAIMA-ASOGROCAIMA	Propios	2024	\$20.000.000,00
Privadas - ASOCIACIÓN DE INGENIEROS AGRÍCOLAS DE COLOMBIA ASI	Propios	2024	\$10.500.000,00
Privadas - ASOCIACIÓN DE PANELEROS DE QUEBRADA NEGRA- ASOPAQU	Propios	2024	\$20.000.000,00
Privadas - ASOCIACIÓN DE USUARIOS CAMPESINOS DE GUADUAS (ANUC	Propios	2024	\$20.000.000,00
Privadas - ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE MUJERES CAMPESINAS E I	Propios	2025	\$20.000.000,00
Privadas - CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE -	Propios	2024	\$12.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2023-2024	\$3.362.276.000	N.A	\$0,00
Entidad designada ejecutora del proyecto	Corporación para El Desarrollo Rural Sostenible - CORPORURAL			SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	\$ 3.107.276.000
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN			SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	\$ 255.000.000
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión		

Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
------------------------------------	------------------------------------	-----------------

Ejecutor:	Corporación para El Desarrollo Rural Sostenible - CORPORURAL	\$3.107.276.000	\$140.500.000	\$3.247.776.000
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$255.000.000	\$0,00	\$255.000.000
Totales		\$3.362.276.000	\$140.500.000	\$3.502.776.000

ARTÍCULO 13. VIABILIZAR. PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2024000100025	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES REGIONALES PARA CONSOLIDAR SISTEMAS AGROALIMENTARIOS SOSTENIBLES A PARTIR DE SEMILLAS NATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE HUILA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.860.873.069,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2024	\$1.562.388.278,00
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2025	\$1.799.611.722,00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 3.362.000.000,00	

Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - HUILA	Propios	2024	\$8.000.000,00	
Departamentos - HUILA	Propios	2025	\$16.000.000,00	
Privadas - CENIGAA	Propios	2024	\$6.857.143,00	
Privadas - CENIGAA	Propios	2025	\$17.142.857,00	
Privadas - OCTOPUS	Propios	2024	\$24.000.000,00	
Privadas - UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	Propios	2024	\$140.666.667,00	
Privadas - UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	Propios	2025	\$253.333.333,00	
Privadas - UNIVERSIDAD EAFIT	Propios	2024	\$32.873.069,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2023-2024	\$3.362.000.000,00	N.A	\$0,00
Entidad designada ejecutora del proyecto	Universidad de los Andes		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	\$3.158.000.000,00	

Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	\$ 204.000.000,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión	

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor:	Universidad de los Andes	\$3.158.000.000	\$498.873.069	\$3.656.873.069
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$204.000.000	\$0,00	\$204.000.000
Totales		\$3.362.000.000	\$498.873.069	\$3.860.873.069

ARTÍCULO 14. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2024000100023	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES REGIONALES PARA CONSOLIDAR SISTEMAS AGRO ALIMENTARIOS SOSTENIBLES A PARTIR DE SEMILLAS NATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.932.873.069,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - Nariño	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2024	\$1.550.317.778,00
Departamentos - Nariño	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2025	\$1.811.682.222,00
Valor Aprobado por el OCAD			\$3.362.000.000,00	

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NARIÑO	Propios	2024	\$8.000.000,00
Departamentos - NARIÑO	Propios	2025	\$40.000.000,00
Privada - Agencia de Desarrollo Local	Propios	2024	\$48.000.000,00
Privadas - GEAM Consultores	Propios	2024	\$30.857.144,00
Privadas - GEAM Consultores	Propios	2025	\$17.142.856,00
Privadas - Universidad de los Andes	Propios	2024	\$140.666.666,00
Privadas - Universidad de los Andes	Propios	2025	\$253.333.334,00
Privadas - Universidad EAFIT	Propios	2024	\$32.873.069,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2023-2024	\$3.362.000.000	N.A	\$0,00
Entidad designada ejecutora del proyecto	Universidad de los Andes		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias		\$3.158.000.000
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias		\$204.000.000
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

		Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor:	Universidad de los Andes	\$3.158.000.000	\$570.873.069	\$3.728.873.069
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	\$204.000.000	\$0	\$204.000.000
Totales		\$ 3.362.000.000	\$ 570.873.069	\$3.932.873.069

ARTÍCULO 15. VIABILIZAR. PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2024000100020	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LA CADENA PRODUCTIVA OVINO- CAPRINA MEDIANTE PRÁCTICAS SOSTENIBLES DE CTEI QUE FAVOREZCAN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.670.700.000,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - Norte de Santander	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2024	\$ 2.667.917.759,11
Departamentos - Norte de Santander	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2025	\$690.782.240,89
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 3.358.700.000,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos- Norte de Santander	Propios	2024	\$73.000.000,00

Empresas públicas - Universidad de Pamplona	Propios	2024	\$155.000.000,00
Privadas - Comité de Ganaderos de Norte de Santander	Propios	2024	\$41.000.000,00
Privadas - EMBRIOTECNO	Propios	2024	\$43.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023-2024	\$2.284.929.879,00	N.A	\$0,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2023-2024	\$1.073.770.121,00	N.A	\$0,00
Entidad designada ejecutora del proyecto	Universidad de Pamplona	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021			\$2.284.929.879,00
		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias			\$1.073.770.121,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N.A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias			N.A
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor:	Universidad de Pamplona	\$3.358.700.000	\$312.000.000	\$3.670.700.000
Entidad encargada de realizar el seguimiento	N.A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0	\$0	\$0
Totales		\$ 3.358.700.000	\$ 312.000.000	\$3.670.700.000

ARTÍCULO 16. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2024000100026	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES REGIONALES PARA CONSOLIDAR SISTEMAS AGROALIMENTARIOS SOSTENIBLES A PARTIR DE SEMILLAS NATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ID 59 - CIENCIA, E TECNOLOGÍA INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.908.873.069,00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - Putumayo		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2024	\$1.558.530.065,00

Departamentos - Putumayo	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2025	\$1.803.469.935,00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 3.362.000.000,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipios - ORITO	Propios	2024	\$24.000.000,00
Privadas - CENIGAA	Propios	2024	\$24.000.000,00
Privadas - CENIGAA	Propios	2025	\$24.000.000,00
Privadas - Instituto Tecnológico De Putumayo - ITP	Propios	2024	\$6.000.000,00
Privadas - Instituto Tecnológico De Putumayo - ITP	Propios	2025	\$18.000.000,00
Privadas - OCTOPUS	Propios	2024	\$12.000.000,00
Privadas - OCTOPUS	Propios	2025	\$12.000.000,00
Privadas - Universidad de los Andes	Propios	2024	\$140.666.667,00
Privadas - Universidad de los Andes	Propios	2025	\$253.333.333,00
Privadas - Universidad EAFIT	Propios	2024	\$32.873.069,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2023-2024	\$3.362.000.000,00	N.A	\$ 0,00
Entidad designada ejecutora del proyecto	Universidad de los Andes		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias		\$3.158.000.000,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias		\$204.000.000,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor:	Universidad de los Andes	\$3.158.000.000	\$546.873.069	\$3.704.873.069
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	\$204.000.000	\$0	\$204.000.000
Totales		\$ 3.362.000.000	\$ 546.873.069	\$3.908.873.069

ARTÍCULO 17. VIABILIZAR. PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2024000100009	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS E INNOVACIÓN EN SISTEMAS PRODUCTIVOS Y DE TRANSFORMACIÓN EN MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS QUE POTENCIEN LA SEGURIDAD Y SOSTENIBILIDAD ALIMENTARIA EN LA SUBREGIÓN MONTES DE MARÍA DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.543.549.645,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2024	\$ 2.371.298.075,96
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2025	\$ 661.552.465,04
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2026	\$ 330.118.220,00
Valor Aprobado por el OCAD			\$	3.362.968.761,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad de Sucre	Propios	2024	\$503.237.008,00
Empresas públicas - Universidad de Sucre	Propios	2025	\$217.891.008,00
Empresas públicas - Universidad de Sucre	Propios	2026	\$217.891.008,00
Privadas - Alimentos y productos en polvo (POLTEC)	Propios	2024	\$72.410.324,00
Privadas - Alimentos y productos en polvo (POLTEC)	Propios	2025	\$7.560.324,00
Privadas - Alimentos y productos en polvo (POLTEC)	Propios	2026	\$7.560.324,00
Privadas - Asociación Nacional de Productores y Procesadores	Propios	2024	\$93.548.296,00
Privadas - Asociación Nacional de Productores y Procesadores	Propios	2025	\$30.241.296,00
Privadas - Asociación Nacional de Productores y Procesadores	Propios	2026	\$30.241.296,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023-2024	\$2.901.626.709,00	N.A	\$0,00
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2023-2024	\$461.342.052,00	N.A	\$0,00
Entidad designada ejecutora del proyecto	Universidad de Sucre	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		\$2.901.626.709,00	
		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias		\$461.342.052,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N.A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		N.A	

Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión
---	---

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor:	Universidad de Sucre	\$ 3.362.968.761,00	\$ 1.180.580.884,00	\$ 4.543.549.645,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento	N.A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0	\$0	\$0
Totales		\$ 3.362.968.761.00	\$ 1.180.580.884.00	\$ 4.543.549.645.00

ARTÍCULO 18. VIABILIZAR. PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2024000100016	FORTALECIMIENTO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA GESTIÓN DE LA CANTIDAD Y CALIDAD DEL AGUA EN LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS EN EL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE LOS MUNICIPIOS ROLDANILLO LA UNIÓN Y TORO (RUT) DEL VALLE DEL CAUCA	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	4.313.653.910,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2024	\$1.322.942.321,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2025	\$1.499.067.651,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021		2026	\$ 540.209.074,00
Valor Aprobado por el OCAD				\$3.362.219.046,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2024	\$237.555.604,00
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2025	\$302.885.630,00
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2026	\$302.885.630,00
Privadas - Innovagric	Propios	2024	\$3.539.250,00
Privadas - Innovagric	Propios	2025	\$30.437.550,00
Privadas - Innovagric	Propios	2026	\$22.651.200,00
Privadas - ScienteLab	Propios	2024	\$3.217.500,00
Privadas - ScienteLab	Propios	2025	\$25.096.500,00
Privadas - ScienteLab	Propios	2026	\$23.166.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2023-2024	\$636.586.667,00	N.A	\$0,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias	2023-2024	\$2.725.632.379,00	N.A	\$0,00
Entidad designada ejecutora del proyecto	Universidad del Valle	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021			\$636.586.667,00
		SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias			\$2.725.632.379,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N.A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021			N.A
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor:	Universidad del Valle	\$ 3.362.219.046,00	\$951.434.864,00	\$4.313.653.910,00
Entidad encargada de realizar el seguimiento	N.A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$ 3.362.219.046,00	\$951.434.864,00	\$4.313.653.910,00

ARTÍCULO 19. De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 2056 de 2020 los proyectos de inversión que se financien con cargo a los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación deberán ser ejecutados por la entidad que lo haya presentado en calidad de proponente en la respectiva convocatoria.

ARTÍCULO 20. Las entidades ejecutoras de los proyectos aprobados en los artículos anteriores serán responsables de la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, en observancia y cumplimiento de las normas contractuales que le sean aplicables, el régimen presupuestal del Sistema General de Regalías y el suministro de la información a los órganos de control y al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías, utilizando las plataformas que se definen para tales efectos.

ARTÍCULO 21. En cumplimiento del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 o la norma que la adicione, modifique o sustituya, los departamentos que soliciten al Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación la designación para la vigilancia de la correcta ejecución del proyecto de inversión en los términos del artículo 55 de la Ley 2056 de 2020, deberán remitir a la Secretaría Técnica, la solicitud acompañada de la justificación técnica, administrativa y financiera y la idoneidad para realizar las actividades definidas.

ARTÍCULO 22. Los proyectos de inversión deberán ejecutarse con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en la Ley 2056 de 2020, al de contratación pública vigente y las demás normas legales vigentes; así mismo, el ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión.

ARTÍCULO 23. Las entidades ejecutoras deberán hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de las Regalías (SPGR), para realizar la gestión de la ejecución de los recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas directamente desde la Cuenta Única del SGR a las cuentas bancarias de los destinatarios finales.

ARTÍCULO 24. Cuando la entidad ejecutora sea de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación autorizará el giro de los recursos.

ARTÍCULO 25. Corresponde al representante legal de la entidad ejecutora, o quien haga sus veces o su delegado del nivel directivo, ordenar el gasto sobre las apropiaciones que se incorporan al presupuesto de la entidad. En consecuencia, serán responsables disciplinaria, fiscal y penalmente por el manejo de tales apropiaciones en los términos de las normas que regulan la materia.

ARTÍCULO 26. El presupuesto del Sistema General de Regalías es un sistema de caja lo que significa que los ingresos se contabilizan dependiendo del recaudo generado por la explotación de los recursos naturales no renovables, y los gastos se contabilizan en función de los pagos que se efectúan, razón por la cual es imperativo ser medidos en la estructuración de la arquitectura financiera del proyecto, toda vez que si el recaudo proyectado mediante el plan de recursos no se logra, las entidades deberán responder a sus obligaciones contractuales con recursos de otras fuentes.

ARTÍCULO 27. Es responsabilidad de las entidades designadas ejecutoras, la verificación del cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución conforme al parágrafo tercero del artículo 37 de la Ley 2056 de 2020.

TITULO IV

MODIFICACIÓN A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS. ABIERTAS Y COMPETITIVAS

ARTÍCULO 28. APROBAR la modificación No. 5 de la convocatoria No. 33: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL FOMENTO DE VOCACIONES TEMPRANAS EN LAS REGIONES A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ONDAS.

ARTÍCULO 29. APROBAR la modificación No. 3 de la convocatoria No.35: CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES.

ARTÍCULO 30. APROBAR la modificación No.3 de la convocatoria No. 36: CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES EN CIENCIAS BÁSICAS Y DEL ESPACIO PARA MOVER LA FRONTERA DEL CONOCIMIENTO EN EL PAÍS Y FORTALECER CAPACIDADES EN LOS TERRITORIOS.

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 31. PUBLICAR el contenido del presente Acuerdo correspondiente a la sesión No. 47 del dieciocho (18) de octubre de 2024.

ARTÍCULO 32. COMUNÍQUESE el contenido del presente Acuerdo a los miembros de los vértices que conforman el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías en la sesión No. 47 del dieciocho (18) de octubre de 2024, de conformidad con el numeral 15 del artículo 1.2.3.4.7. del Decreto 1821 de 2020.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C, el treinta y uno (31) de octubre de 2024.



IVALDO TORRES CHÁVEZ
Presidente
Órgano Colegiado de Administración y Decisión
de Ciencia, Tecnología e Innovación

DANIEL RODRIGO TARQUINO MOSQUERA
Secretario Técnico
Órgano Colegiado de Administración y Decisión
de Ciencia, Tecnología e Innovación
Ministerio De Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS

Fecha de la sesión del OCAD: (18-10-2024)
Fecha de firma del Acta No. 47 soporte del presente acuerdo: (31-10-2024)
Elaboró: Luis Fernando Ricaurte Cardozo
Secretaría Técnica del OCAD
Revisó: Irina Alexandra Arroyo Castilla
Secretaría Técnica del OCAD
Revisó: Jairo Humberto Vargas Angarita
Secretaría Técnica del OCAD
Revisó: Yolima Contreras Romero
Secretaría Técnica del OCAD
Revisó: Marcela del Carmen Matera Vega
Secretaría Técnica del OCAD